

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.208/2023

Se pone en conocimiento de la población en general, que por Decreto nº 114, de 28 de marzo de 2023, se ha abierto un plazo extraordinario de 15 días naturales para admitir solicitudes a la convocatoria de 2023 de SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL AYUNTAMIENTO

DE CARCABUEY.

El plazo empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Toda la información estará disponible, en el Ayuntamiento, en los tablones del mismo, así como en La Oficina de Desarrollo Local, calle Majadilla 1 (Teléfono 957 70 41 40).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.